



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE VILLAGONZALO PEDERNALES

##### *Aprobación inicial*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 28 de octubre de 2021, ha aprobado inicialmente el expediente 313/2021 de modificación presupuestaria número 9/21, a través de transferencia de crédito, del Ayuntamiento de Villagonzalo Pedernales para el ejercicio 2021.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Villagonzalo Pedernales, a 28 de octubre de 2021.

La alcaldesa-presidenta,  
María Purificación Ortega Ruiz